

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: DPNSE 2010 000022078 TIPO DE CONTRATO: Servicios OBJETO: Mantenimiento a todo riesgo de la sala hemodinámica Siemens Corosop Top-H ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director General de Hospital Son Dureta
--

Resolución del órgano de contratación por la cual se adjudica provisionalmente el contrato de Mantenimiento a todo riesgo de la sala hemodinámica Siemens Corosop Top-H

Hechos.

1. El día 17 de agosto de 2010 el órgano de contratación resolvió el inicio del procedimiento de contratación de referencia en el que se ha seguido
 - Procedimiento: Negociado sin publicidad
 - Tramitación: Ordinaria
2. El órgano competente ha realizado la valoración de las única oferta de acuerdo con los criterios de valoración que figuran en el anuncio de licitación y en el PCAP/ documento descriptivo, de la que resulta que la oferta económicamente más ventajosa es la de SIEMENS S.A, en cuyo favor se ha realizado la propuesta de adjudicación provisional.

Fundamentos de derecho.

1. Los artículos 135 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público y su normativa de desarrollo.

Por todo ello y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación dicto la siguiente

Resolución

1. adjudicar provisionalmente el contrato de Mantenimiento a todo riesgo de la sala hemodinámica Siemens Corosop Top-H , a SIEMENS SA con CIF A28006377 por un importe de 3.327,20 € (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE COMA VEINTE euros), sin IVA, (importe correspondiente al IVA de 598,90 € (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO COMA NOVENTA euros)) y un importe total de 3.926,10 € (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS COMA DIEZ euros).

Esta resolución de adjudicación provisional se comunicará al adjudicatario provisional que deberá presentar en el plazo de 15 días hábiles la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar o de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 que le reclame el órgano de contratación, así como constituir la garantía que, en su caso, sea procedente.

2. Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolución de adjudicación provisional.

Palma, 8 de Septiembre de 2010

El titular del órgano de contratación

Fdo.: Luís Carretero Alcántara